

Marcas - Patentes
Modelos - Diseños
Nombres Comerciales - Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA - ICA
Acciones Judiciales - Administrativas
Derecho Comercial - Industrial
Asesoría - Contratos - Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

302
300
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. 22 Park Way No. 37 - 31 Of. 202
Tels. (571) 2444096 - 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mdelawof@impsat.net.co

Miembros ACPI - ASIPI - AIPPI

SEÑOR

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00003957 00000000 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-03-31 16:57:01
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 000 PETICION
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF:

Patente de Invención:

Expediente No. 00-83957

**PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE TROCILLOS,
PRODUCTO Y APARATO PARA EL MISMO**

Solicitante

Domicilio

Inventor

RECOT INC.

PLEASANTON (CALIFORNIA) USA

**AJAY BHASKAR, KEVIN COGAN, LEWIS KELLER,
MAHAN RAO, DAVID WARREN**

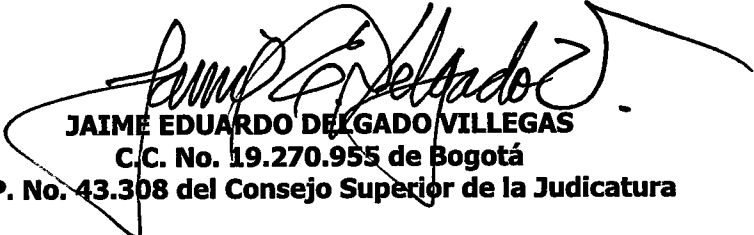
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.270.955 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 43.308 del Ministerio de Justicia, le manifiesto lo siguiente:

Debido a que la Patente de Invención de la referencia, fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 522 (Página 312), del 28 de noviembre de 2.002, de acuerdo al Artículo 44 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, por medio del presente escrito adjunto el Recibo No. 03-21,649 de Marzo 25 de 2.003, en la suma de \$335,000.00, con el fin de que su Digno Despacho examine si esta Invención es Patentable.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina de abogado ubicada en la Avenida 22 No. 37 - 31 oficina 202 - Teléfonos 2444096 y 3690624.

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

dccm..-

MIDE

Mario Delgado Echaverry e Hijos Ltda.

Asesorías Consultoras - Marcas y Patentes

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. 2. D.

Expediente No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura
PROCESO PARA LA PROTECCION DE TROCITOS
PRODUCTO Y APARATO PARA EL MISMO

REF:
Patente de Invencción

RECOT INC.
ELIASANTON (CALIFORNIA) USA
AJAY BHASKAR, KEVIN COGAN, LEWIS KELLER,
MAHAN RAO, DAVID WARREN

Solicitante
Domicilio
Inventor

JAIIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, Abogado, mayor y vecino de Bogotá, e
identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.570.922 de Bogotá y Tarjeta Profesional de
Abogado No. 43.308 del Ministerio de Justicia, le manifiesto lo siguiente:
Por lo que la Patente de Invencción de la referencia, fue publicada en la Gaceta de Propiedad
Industrial No. 522 (Página 315) del 29 de noviembre de 2.002, de acuerdo al Artículo 44 de la
Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, por medio del presente escrito adjunto el Recibo No.
03-21-049 de Marzo 25 de 2.003, en la suma de \$332.000.00, con el fin de que su Digno
Respecto examine si esta Invencción es Patentable.

NOTIFICACIONES

Respecto notificaciones en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina de Abogado, ubicada en
la Avenida 22 No. 37 - 31 oficina 202 - Teléfonos 2444096 y 360624.

Atentamente,

JAIIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.570.922 de Bogotá
T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

303
301

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00003957 00000003 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-03-31 16:57:01
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
NIT : 80017608

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 21,649
FECHA : MARZO 25 DE 2003

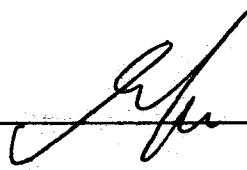
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	12122263	25/03/2003	1,005,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	335,000.00
		TOTAL :	\$ 335,000.00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Este recibo debe ser utilizado
Unicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.
Marca: Pat: Proceso para la
Produccion de trocillos.
Expediente: 00-83957.

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

Este recibo debe ser
únicamente para
Hernando Delgado
MARTIN DELGADO
F-0000-00

[Handwritten signature]

RECEIVED BY THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

2020
Bogotá D.C.

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-83957
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1510
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

No obstante, no se reconocerá la prioridad reivindicada por cuanto no presentó la copia certificada de la solicitud original dentro de los términos establecidos en el artículo 10 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., a los **26** de **AGO** de **2002**


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha _____ de _____
ley expiró el _____ y SI ☐ NO ☐ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000

1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000
1000 10 1000